



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00640888- -UNC-ME#FD - Pago Laura Ciarrocca

---

**VISTO**

El EX-2024-00640888- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Laura Elizabeth CIARROCCA**, Legajo N° 31130 solicita liquidación de licencia anual no gozada proporcional al momento del cese en su cargo Nodocente,

**Y CONSIDERANDO:**

Que por RD-2024-899-E-UNC-DEC#FD se aceptó, a partir del día 01 de julio de 2024, la renuncia presentada por la Prof. Laura Elizabeth CIARROCCA, cargo de cargo de Profesor Ayudante con dedicación simple (C.119) en la Cat “A” de “Derecho Privado VI” y al cargo no docente planta permanente Categoría 4 Agrupamiento Administrativo (3664/1) con funciones de Jefe de Asistencia en la Dirección de Personal,

Lo informado por Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaria de Gestión Institucional obrante a N° 34 de orden y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos al orden N° 37, en relación a que le corresponde a la solicitante la liquidación y pago al momento del cese de sus cargos, de los siguientes días:

-Cargo docente: 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2023 y 22 (veintidós) días corridos de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2024.

-cargo nodocentes: 30 (treinta) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2023 y 15 (quince) días hábiles de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2024.

Lo establecido en el art. 90 del Dec. PEN 366/06, RHCS 1222/2014 y en la Res. HCS No 628/06.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Disponer que por la Dirección de Sueldos de la Facultad se proceda la liquidación y pago a la Prof. **Laura Elizabeth CIARROCCA**, Legajo N° 31130 de treinta (30) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2023 y quince (15) días hábiles de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2024 proporcional al momento del cese en su cargo Nodocente Categoría 4, Agrupamiento Administrativo (3664/1) ) con funciones de Jefe de Asistencia en la Dirección de Personal.

**Artículo 2:** Disponer que por la Dirección de Sueldos de la Facultad se proceda la liquidación y pago a la Prof. **Laura Elizabeth CIARROCCA**, Legajo N° 31130 de cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2023 y veintidós (22) días corridos de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2024 proporcional al momento del cese en su cargo de Profesor Ayudante con dedicación simple (C.119) en la Cat “A” de “Derecho Privado VI”.

**Artículo 3:** Protocolícese, gírese copia a la Dirección de Sueldos, Dirección General Administración y Dirección de Personal; oportunamente, archívese.